



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA
DE SANTA FE

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 18 AGO 2020

Sres.

LOS MOLINOS COUNTRY CLUB

Camino Viejo a Esperanza 1030 y Mons. Rodríguez (altura R.N N.º 11 km. 477)

3018 - Recreo Sur

Santa Fe

Ref: Expediente N° 16101-0166699-2

Me dirijo a Uds. con relación a las actuaciones de referencia mediante la cual informan sobre la imperiosa necesidad de contar con un sistema de iluminación en el Distribuidor Circunvalación Oeste y Monseñor Rodríguez.

Sobre el particular comuníquese que de acuerdo a lo informado por el Sr. Ingeniero Jefe de la Repartición los trabajos solicitados no se encuentran en jurisdicción de la Dirección Provincial de Vialidad, debiendo dirigirse a la Dirección Nacional de Vialidad - 7° Distrito.

Sin otro particular, salúdoles atentamente.

cc




C.P.N. CLARA ALEGRE
Directora Gral.
Dir Gral de Coordinación y Despacho
D.P.V.

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

